



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA  
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

N.- 18/19

**Fecha:** Quito, 24 de julio de 2019

**INSTALAN LA SESIÓN:** Arq. Maritza Balcázar Basantes, Decana; quien la preside; y los miembros: Arq. Andrés Cevallos Serrano, Primer Representante Principal por los docentes; Arq. Paulina Villamarin Jurado, Segunda Representantes Principal por los Docentes; y Señorita Joselyn Morales Pilataxi, Representante Principal de los Estudiantes; De conformidad con el art. 85 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, participan los Arq. Rodrigo Merino, Director de Carrera y Marcelo Salazar, Director del Consejo de Posgrado. Actúa como Secretario el Doctor Pablo Montenegro Zaldumbide, quien certifica.

Asiste como invitado el Arquitecto Juan Carlos Sandoval, Representante Principal por los Docentes ante el Honorable Consejo Universitario, quien solicita al Secretario Abogado, de una explicación de las razones por las que no fue oficialmente invitado a la sesión.

El Secretario Abogado expresa que se cumplió por disposición de la Decana, con lo establecido en el art. 85 del Estatuto, que se referirá (e) a la integración del Consejo Directivo.

Luego de algunas intervenciones se resolvió analizar el tema antes de finalizar la sesión.

A las 14h39 y por existir el quórum reglamentario, la Arquitecta Maritza Balcázar en su calidad de Presidenta da por iniciada la sesión, con el objeto de conocer el orden del día constante en la convocatoria del 22 de julio del 2019, el mismo que se aprueba, con las siguientes modificaciones: El punto quinto se tratará como primero, con el objeto de recibir a los docentes encargados de la autoevaluación de la carrera. En el punto cuatro se conocerá adicionalmente todas las solicitudes académicas.

## **PRIMER PUNTO**

### **MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

### **VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
Acta N.- 18/19  
Página 2

**Oficio CC. N.- 004-2019 de 17 de julio del 2019, suscrito por la Arq. María José Freire Silva MSc., Docente, relacionado sobre el Informe Final y Plan de Mejoras de la Auto Evaluación de la carrera.**

A las 14h47 ingresa a la sala de Sesiones la Arquitecta Gloria de la Cruz Arce, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad FAU; Arquitecta María Eugenia Zambrano, Aspecto Pertinencia y Plan Curricular; Ingeniera María Luisa Prado, Aspecto Estudiantes, Practicas Pre profesionales; e Ingeniero Freddy Paredes.

A continuación, por Secretaria se da lectura al informe presentado por el Arquitecto Rodrigo Merino Salazar, Director de Carrera y Presidente del Consejo de Carrera señalado anteriormente.

La Decana agradece por el aporte brindado por los integrantes de la Comisión y les comunica que se ha solicitado les asignen horas académicas, así como el reconocimiento de las horas cumplidas anteriormente a la Ing. María Luisa Prado, Ing. Mentor Torres y Arq. María Eugenia Zambrano

Posteriormente cada uno de los presentes formulan una explicación del trabajo efectuado.

A las 15h34 se retiran de la sesión.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

- a. Acoger el informe presentado;
- b. Que el Consejo de Carrera conforme una Comisión para analizar si se puede considerar Vinculación con la Sociedad, al seguimiento de graduados;
- c. Que el Consejo de Carrera analice los contenidos académicos de los que se imparte en la Facultad, de forma que pueda ser traducido como un plan de mejoras.

## **SEGUNDO PUNTO**

**Acta N.- 17/19 de 03 de julio del 2019**

Se aprueba el acta sin observaciones.

---

### **MISIÓN**

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

### **VISIÓN**

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
Acta N.- 18/19  
Página 3

### TERCER PUNTO

**Comunicación de 05 de julio del 2019, suscrita por el Arq. Juan Carlos Sandoval, Representante Docente ante HCU, relacionado con las ayudantías de cátedra y espacios para fumadores.**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

- a. Disponer que el Director de Carrera convoque a una reunión a todos los docentes que integran la cátedra de Taller Integrado de Diseño Arquitectónico, para explicar la disposición legal que existe para no tener a estudiantes o profesionales que no han sido legalmente contratados por la autoridad nominadora de la Universidad Central del Ecuador;
- b. Solicitar al Arquitecto Patricio Guerrero, forme una comisión para que presente un Proyecto de Protocolo de Funcionamiento para la asignatura de Taller Integrado de Diseño Arquitectónico, en el que se analice la posibilidad de incorporar más docentes a cada uno de los Talleres, considerando el número de alumnos a los que deben impartir sus conocimientos. El Proyecto de Protocolo deberá ser presentado para conocimiento de Consejo Directivo, hasta el 02 de octubre del 2019;
- c. Solicitar al Director de Carrera convoque a los integrantes de cada área, para que procedan a elegir de manera democrática al Coordinador de cada una de ellas, proceso que deberá cumplirse entre el lunes 26 al 30 de agosto del 2019. Se exceptúa Taller Integrado de Diseño Arquitectónico, cuyo coordinador es el señor arquitecto Patricio Guerrero, que fue designado por los docentes; y
- d. Finalmente, se considere por parte de la Comisión encargada de estructurar las áreas físicas de la Facultad, una zona destinada para fumadores.

### CUARTO PUNTO

**Oficio FINAN-082-2019 de 11 de julio del 2019, suscrito por la Lic. Lourdes Trujillo, Analista Financiero, relacionado con el estudio para la construcción de obra civil, adquisición y funcionamiento del ascensor para el edificio de talleres de la FAU, realizado en el año 2013;**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

---

#### **MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

#### **VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
Acta N.- 18/19  
Página 4

- a. Solicitar al Arquitecto Luciano Bonilla, que en su calidad de ex Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; y a la Arquitecta Daniela Cadena, administradora del contrato, presenten un informe sobre la decisión adoptada en relación al estudio definitivo del proyecto de construcción del nuevo bloque de aulas de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informe que será conocido por Consejo Directivo; y
- b. Los informes deberán ser presentado hasta el miércoles 31 de julio del 2019, una vez conocido por Consejo Directivo se procederá a remitir al señor Rector.

#### QUINTO PUNTO

- A. Memo DCA-FAU N.- 0099-2019 del 12 de julio del 2019, suscrito por el Arq. Diego Merino, Director de Carrera, relacionado con el retiro de asignaturas por casos fortuitos de la señorita Evelyn Patricia Herrera Montaluisa;**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

Vista la documentación presentada por la señorita Evelyn Patricia Herrera Montaluisa se resuelve autorizar el retiro en la asignatura de Taller de Diseño Arquitectónico III, por enfermedad.

- B. Solicitud de la señorita Lorena Patricia Boada Domínguez, solicita justificación por faltas debido a un asalto que sufrí en su negocio el 25 de junio del 2019 y tuvo que realizar diligencias judiciales en la Fiscalía y adicionalmente por el estado nervioso que sufrí después del asalto.**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

- a) Aprobar la solicitud presentada, y solicitar a los docentes en los que la señorita estudiante no pudo asistir a clases, por los motivos señalados, procedan a justificar las misas;

---

#### MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

#### VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

- b) Recordar a los docentes y estudiantes la disposición constante en el art. 12 del Reglamento de Evaluación Estudiantil que dice: *“En caso de calamidad doméstica, enfermedad debidamente comprobada o maternidad, el Director de*

Consejo Directivo  
Acta N.- 18/19  
Página 5

*Carrera dentro de los ocho días, podrá justificar la inasistencia del estudiante, para rendir los exámenes. Si esta fuera por enfermedad, el estudiante debe someter la certificación a calificación por médicos del Hospital del Día, Hospitales Públicos o de la Seguridad Social. Aceptada la justificación documentada, el Director de Carrera fijará conjuntamente con el docente la fecha del examen, no más allá de ocho días de concedida la autorización por el Director de Carrera.”*

- c) En los casos que el estudiante desee justificar las faltas a clases, por los motivos señalados anteriormente, se recomienda a los docentes que soliciten el criterio legal del Secretario Abogado.

**C. MEMO DCA – FAU N° 00101-2019, del 19 de julio del 2019, suscrito por el Arquitecto Rodrigo Merino, relacionado a retiro de asignaturas de la señorita Marcela Sabina Aguinda Cuicha, Señor Carlos Ramiro Sánchez Cocios y Señor David Napoleón Yar Yaselga.**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**, vista la documentación presentada, aprobar el retiro de las asignaturas por fuerza mayor y caso fortuito de los siguientes estudiantes:

<b>NOMBRE</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
• Marcela Sabina Aguinda Cuicha:	DISEÑO URBANO III	Maternidad
• Carlos Ramiro Sánchez Cocios:	TIDA II	Calamidad domestica
• David Napoleón Yar Yaselga:	TIDA II	Calamidad domestica
	TRABAJO DE GRADUACIÓN	

El señor Carlos Ramiro Sánchez deberá concurrir donde el señor Secretario Abogado, máximo hasta el lunes 29 de julio del 2019, a las 09h00 para que complete su solicitud, de no hacerlo quedará negada la misma.

**MISIÓN**

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

**VISIÓN**

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
Acta N.- 18/19  
Página 6

**D. MEMO DCA – FAU N° 00103-2019, del 23 de julio del 2019, suscrito por el Arquitecto Rodrigo Merino, relacionado a retiro de la asignatura del señor Aldo Andrés Loachamin Quinatoa.**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**, vista la documentación presentada, aprobar el retiro de la asignatura por fuerza mayor y caso fortuito, del señor Aldo Andrés Loachamin Quinatoa, en la Asignatura de Taller Arquitectónico III, por enfermedad.

**E. MEMO DCA – FAU N° 00102-2019, del 22 de julio del 2019, suscrito por el Arquitecto Rodrigo Merino, relacionado con el retiro de la asignatura de la señorita Diana Carolina Guallichico Simbaña y la señorita Maritza Poletth Revelo Fuel.**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**, vista la documentación presentada, aprobar el retiro de las asignaturas por fuerza mayor y caso fortuito de las siguientes estudiantes:

NOMBRE	ASIGNATURA	OBSERVACIÓN
Diana Carolina Guallichico Simbaña	TIDA VII	Enfermedad
Maritza Poletth Revelo Fuel	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS	Enfermedad
	DISEÑO URBANO III	El tamaño de la letra es diferente

**A las 16h56 ingresa el Arquitecto Diego Hurtado, Subdecano.**

**SEXTO PUNTO**  
**Comunicación de 22 de julio del 2019, suscrito por el Arq. Juan Carlos Villagómez, docente, relacionado con la pérdida del acta y título de Magister en Transporte Urbano perteneciente al sr. Ing. Patricio Ramiro Enríquez Núñez**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**:

- Vista la documentación presentada y la denuncia realizada por el Arquitecto Juan Carlos Villagómez, solicitar a la Secretaria General, proceda anular el cartón N°

**MISIÓN**

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

**VISIÓN**

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
Acta N.- 18/19  
Página 7

- b. 2177, el holograma N° 20156 y sello dorado sin número, que estaba designado al título de Magister en Transporte Urbano, del señor Ingeniero Patricio Ramiro Enríquez Núñez, con cédula de ciudadanía N.- 1707814180;
- c. Solicitar a la Secretaria General, la autorización para reimprimir el acta N° 0012, perteneciente al señor Ingeniero Patricio Ramiro Enríquez Núñez, misma que también fue extraviada; y
- d. Autorizar la compra de un nuevo cartón para reiniciar el proceso de expedición del título de Magister en Transporte Urbano, del señor Ingeniero Patricio Ramiro Enríquez Núñez

## VARIOS

### A. Comunicado

El señor Secretario Abogado comunica la resolución adoptada por la Comisión encargada de preparar el Proyecto del Nuevo Estatuto, en la que se designó a tres Facultades, siendo una de ellas la de Arquitectura y Urbanismo como modelos para implantar la nueva estructura que deberían tener las mismas.

Con fecha 15 de julio del 2019, la Decana designó al Ingeniero Hugo Vinueza, como encargado de la Coordinación Administrativa de la Facultad, a su cargo estarán las dependencias de Compras Públicas, Mantenimiento, Chofer, Departamento de Bienes y Administración de los locales que la Facultad tiene en arrendamiento.

De igual manera se comunicó a la Analista Financiera, que en concordancia con la norma de control interno de la Contraloría General, las Compras Públicas no deben estar bajo la dependencia del Departamento Financiero, así mismo se informó sobre los cambios que físicamente se realizó a las dependencias de las personas involucradas.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** tomar nota.

### B. Informe sobre el contrato del Bar de la Facultad

El señor Secretario Abogado realiza una amplia explicación sobre todos los trámites realizados, en relación al contrato de arrendamiento del bar que está a cargo del señor Milton Nikolai Pabón Rodríguez, mismo que el día martes 16 de julio del 2019, ingresó en horas de la noche con un camión, a decir de quienes estuvieron presentes a retirar las cosas

---

#### MISIÓN

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

#### VISIÓN

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
Acta N.- 18/19  
Página 8

del bar. De igual forma señala que una vez que venza el plazo para entregar las instalaciones que está ocupando en la Facultad, el señor Milton Nikolai Pabón Rodríguez de no hacerlo, se procederá a solicitar a un Notario, concurra a realizar un inventario de los bienes dejados en el citado local, para ser guardados en una bodega con las seguridades respectivas.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** tomar nota.

**C. Vacaciones de los señores Docentes**

La Decana manifiesta que varios docentes están solicitando acumulación de vacaciones y otros el uso de los días que tienen acumulados.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

- a. Recordar a los docentes la disposición del Director de Talento Humano en el sentido que los señores docentes tienen la **OBLIGATORIEDAD** de acogerse a las vacaciones establecidas en la programación académica, no siendo procedente autorizar vacaciones a favor de los Docentes en fechas diferentes.
- b. Recordar que los decanos de acuerdo al art. 92 numeral 7 del Estatuto, pueden conceder licencia al personal académico hasta por 30 días y por una sola vez en el año mismas, que serán consideradas como vacaciones.
- c. Los docentes que manifiestan tener vacaciones acumuladas, deberán presentar la aprobación de la Autoridad respectiva, el informe del trabajo realizado en el periodo que no hicieron uso de sus vacaciones y un informe del Centro de Cómputo Administrativo, sobre su asistencia en la Facultad.

**D. MEMO UTE FAU 190, del 16 de julio del 2019 suscrito por la Arquitecta María Belén Granja Coordinadora de la Unidad de Titulación**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** invitar para la sesión del 31 de julio del 2019, a la Arquitecta María Belén Granja, Coordinadora de la Unidad de Titulación, así como al docente Arquitecto Santiago Gómez y a los estudiantes José Luis Burbano Arango, Froilo Israel Mendoza Rodríguez, Mauricio Darío Imbaquingo Dávila y Dayan Roberto Espinosa Bolaños.

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
Acta N.- 18/19  
Página 9

**E. Comunicación del Arquitecto Eduardo Pauta**

Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** invitarle para ser recibido en Comisión General, el día miércoles 31 de julio del 2019.

A las 18h14 se retira de la sala de sesiones el Arquitecto Juan Carlos Sandoval.

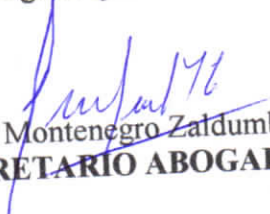
**F. Resolución sobre la presencia de representantes de docentes, estudiantes, como invitados a Consejo Directivo**

Por Secretaria se da lectura a las partes respectivas del acta de Consejo Directivo del 12 de diciembre del 2018.

Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** invitar a los Representantes ante el Honorable Consejo Universitario, Dirigentes estudiantiles, Empleados y Trabajadores cuando sea pertinente y para casos específicos a ser tratados.


Por no tener otro asunto más que tratar y siendo las 18h25 la Presidenta da por terminada la sesión, firmando para constancia con el señor Secretario Abogado que certifica.

  
Arq. Maritza Balcázar Basantes M. Arch.  
**DECANA DE LA FAU**

  
Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide  
**SECRETARIO ABOGADO**

**RAZÓN:** La presente acta fue aprobada en sesión de.....<sup>31</sup> de.....<sup>Julio</sup>.....del 2019.

**Certifico.**

  
Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide  
**SECRETARIO ABOGADO**

**MISIÓN**

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

**VISIÓN**

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.